

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 1 de enero de 2017

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El centro de cómputo de la entidad es el corazón de los servicios de tecnología que soportan las operaciones de Empocaldas y la red de datos con sus equipos sus venas; en tal sentido es de imperiosa necesidad contar con un proveedor de servicios con capacidad y de un perfil técnico especializado, que brinde apoyo en las funciones de administración y soporte en la infraestructura tecnológica con conocimientos sólidos de seguridad en redes de computadores, sistemas operativos, redes Windows, certificaciones en Networking y conocimientos de redes Lan y Wan.

Su labor estará enfocada en velar por la mejor utilización de los recursos informáticos de la Entidad, analizar, definir y liderar en forma permanente e intensiva la actualización y orientación tecnológica de la Entidad, de acuerdo con los últimos avances y nuevos requerimientos en informática.

Para cumplir con el objetivo de ADMINISTRAR, OPTIMIZAR, ASEGURAR Y DAR SOPORTE A LOS RECURSOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO, RED DE DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICO, DE BACKUP Y RESTAURACIÓN de Empocaldas, se requiere contar con un proveedor con experiencia en la administración de centros de cómputo, que le garantice a la entidad la buena administración de su infraestructura actual, instalación y configuración de los equipos de red, Switches, routers, administración del sistema de seguridad informático ASA, sistemas de backup y restauración, como también garantizar un monitoreo permanente sobre su infraestructura de rendimiento (performance); documentar el esquema tecnológico de la infraestructura actual y proponer mejoras e implementar controles que permitan proteger la infraestructura tecnológica de la entidad y su información.

Es importante resaltar que la Oficina de Sistemas, actualmente no cuenta con un funcionario que tenga el perfil requerido para la administración de la red de datos de la entidad y el centro de datos, el cual se encargue de tiempo completo de realizar esas tareas, por tal razón es de imperiosa necesidad adelantar las gestiones necesarias para contratarlo.



 <p>F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
--	---

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

El contratista se obliga, además de las obligaciones de ley a:

- Administrar las herramientas de seguridad de la red de datos de la entidad como lo son firewalls. Administrar las máquinas virtuales de la entidad y apoyar en el objetivo de mantener la continuidad de las operaciones de TI soportadas por la infraestructura.
- Hacer actualizaciones de seguridad a servidores y equipos activos de la red de datos de la entidad.
- Instalar y configurar dispositivos y/o equipos de comunicaciones que se incorporen a la red.
- Monitorear tanto el tráfico en la red como el rendimiento de los servidores.
- Mantener la operación continua de todos los servicios de la red.
- Gestionar el almacenamiento en disco tanto a nivel de servidores como de san.
- Gestionar las comunicaciones a nivel de acceso remoto con proveedores y terceros.
- Grabar en cintas o medios externos los backups de la entidad.
- Gestionar la transición de IPV4 a IPV6. Estar al tanto de los contratos de mantenimiento de los equipos activos que hacen parte de la red de datos de la entidad y velar para que estos se cumplan en forma estricta y correcta.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad Informática, restringiendo el acceso a las áreas de servidores y equipos activos.
- Diagnosticar con eficiencia y responsabilidad las causas de los problemas que se puedan presentar en la red de datos de la entidad.
- Reconfigurar la red de datos de la entidad.
- Mantener documentada la configuración de la red de datos de la entidad.
- Mantener la documentación de los procedimientos para la operación de los servicios de la red, como asimismo los detalles de Startup, Passwords, accesos y otros relacionados.
- Asesorar a la oficina de Sistemas, recomendando la mejor solución que se deben tomar frente a la administración del centro de cómputo, como lo son configuración de servidores, actualizaciones, direccionamiento Ip, configuración esquema de red,

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

pruebas de rendimiento, backups de configuración de los equipos activos (Switches, Routers), generación de copias de seguridad, acceso al data center, aplicación de normas de seguridad industrial, administración de espacio en disco y gestión de políticas de seguridad informática.

- Brindar el soporte necesario en forma presencial, vía telefónica o vía email cuando haya lugar, al personal del área de sistemas.
- Coordinar con el Jefe de Sistemas de Empocaldas S.A. E.S.P. un cronograma que incluya las siguientes actividades que hacen parte del objeto del contrato:
 - Diseñar un plan de capacitación en la plataforma tecnológica del contrato para lograr que el grupo de sistemas de Empocaldas S.A. E.S.P. sea el encargado de las evaluaciones técnicas de Nivel I y el contratista brinde los soportes de ingeniería después de las evaluaciones técnicas que realice el grupo de sistemas.
 - Después de la capacitación y entrenamiento, el Contratista evaluará el impacto tecnológico y administrativo del cambio de la contraseña de administrador del dominio, se la oficializará a la gerencia de Empocaldas S.A. E.S.P. este informe.
 - Si se autoriza el cambio de la contraseña del administrador del dominio, el contratista iniciará estas actividades con el Jefe de Sistemas y el Administrador de la Plataforma, sin afectar el normal funcionamiento de los sistemas actuales. La nueva contraseña sólo la conocerá el Jefe de Sistemas, también será entregada en sobre cerrado a la gerencia de la empresa para ser almacenada y sólo será utilizada en eventos de contingencia con autorización de la gerencia.
 - A partir del momento en que este procedimiento se ejecute de acuerdo al cronograma definido por el contratista y autorizado por Empocaldas S.A. E.S.P., los procedimientos de atención técnica se realizarán de dos formas: Presencialmente en las instalaciones de la empresa Empocaldas S.A. E.S.P. sede principal, o remotamente con la autorización del Jefe de Sistemas quien se logueará con la contraseña del administrador del Dominio.
- Presentar mensualmente de manera escrita y en archivo digital, un informe detallado de las tareas y/o actividades desarrolladas
- Garantizar la calidad y entrega de valor en todas las actividades objeto del presente contrato.
- Soporte, Mantenimiento y Actualización Planta Telefónica.
- El proveedor se compromete a garantizar la confidencialidad y no transmisión a terceros de la información de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. como también las configuraciones técnicas de su plataforma tecnológica.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Se requiere experiencia certificada en soluciones de respaldo, continuidad de alto nivel, garantizando la calidad, soporte y acompañamiento para un óptimo funcionamiento en los servidores, aplicaciones y encaminadas a garantizar la continuidad del negocio.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR , OPTIMIZAR, ASEGURAR Y DAR SOPORTE A LOS RECURSOS DEL CENTRO DE COMPUTO, RED DE DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA, DE BACKUP Y RESTAURACION					48.880.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR , OPTIMIZAR, ASEGURAR Y DAR SOPORTE A LOS RECURSOS DEL CENTRO DE COMPUTO, RED DE DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA, DE BACKUP Y RESTAURACION

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

1 año hasta el 31 de diciembre de 2017

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)



2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milan

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 41.008.403

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 48.800.000

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 23010201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN			
Directa	x	Invitación	Invitación Pública
			Otros

Corresponde a una orden judicial?			SI	NO	x
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.					

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD		

Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	x
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	x
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	x
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x



 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

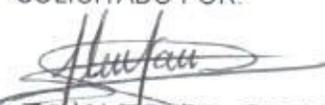
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma 
Nombre Mauricio Andrus Lozano M.
Cargo Jefe Administrativo y financiero.

SOLICITADO POR:

Firma 
Nombre JUAN PABLO GIRALDO VILLA
Cargo JEFE SISTEMAS

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.